

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

[inglés](#)

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Divorcio y separación legal

Inglaterra y Gales

1 ¿Cuáles son los requisitos para obtener el divorcio?

Uno de los cónyuges debe presentar una solicitud por escrito (una demanda) ante un tribunal. Las demandas de divorcio se tramitan en el Juzgado de Familia (*Family Court*), y los cónyuges tendrán que interponerlas ante dicho órgano. El demandante debe demostrar que el matrimonio se ha roto de manera irreparable, para lo que deberá presentar pruebas fehacientes de alguno de los cinco hechos que se indican a continuación.

No se podrán presentar demandas de divorcio hasta que haya transcurrido un año como mínimo tras la fecha en que se contrajo matrimonio, pero sí se podrá presentar una solicitud de anulación en cualquier momento. No obstante, podrán presentarse pruebas de hechos acaecidos durante un año a partir de la fecha del matrimonio a fin de demostrar que el matrimonio se ha roto de manera irreparable.

Desde marzo de 2014, las parejas del mismo sexo ya pueden contraer matrimonio en Inglaterra y Gales. En el caso del divorcio, se aplican las mismas condiciones, independientemente de que los cónyuges sean del mismo sexo o no.

Desde 2005, las parejas del mismo sexo también pueden formalizar su relación en el Reino Unido registrando una unión civil. Las partes de dicha unión son libres de solicitar su disolución o de presentar una solicitud de separación si la relación se rompe. El proceso es similar al del divorcio, la separación judicial y la anulación del matrimonio, tal y como se describe más abajo. Puede encontrar información adicional en el [sitio web del Gobierno](#).

En una pareja del mismo sexo, si se trata de hombres, a los cónyuges se les considera esposo y esposa, y si se trata de mujeres, se les considera esposa y esposa.

2 ¿Cuáles son las causas de divorcio?

La única causa por la que puede concederse el divorcio es la ruptura irreparable del matrimonio. A fin de justificar esta causa, es necesario presentar pruebas de uno o varios de los siguientes «hechos» conyugales.

Que el otro cónyuge ha cometido adulterio con una persona del sexo opuesto, por lo que al demandante le resulta intolerable convivir con esta persona.

Que el cónyuge ha tenido una conducta poco razonable, lo que implica que este se ha comportado de tal forma que el demandante no se ve capaz de continuar conviviendo con él.

Que el cónyuge ha abandonado el hogar conyugal durante los dos años anteriores a la presentación de la demanda de divorcio.

Que ha habido una separación de las partes durante un período de dos años antes de presentar la demanda de divorcio (con el consentimiento de la otra parte).

Que ha habido una separación de las partes durante un período de cinco años antes de presentar la demanda de divorcio (sin el consentimiento de la otra parte).

El tribunal tiene la obligación de indagar lo máximo posible en los hechos que alega el demandante (peticionario) y en los que alegue la otra parte (demandado). Si el tribunal está de acuerdo con las pruebas presentadas para justificar que el matrimonio se ha roto de manera irreparable, el juez del Juzgado de Familia dictará una sentencia de divorcio.

Si el tribunal tiene la certeza de que el matrimonio se ha roto de forma irreparable, primero promulgará una resolución provisional de divorcio (*decree nisi*). Transcurridas seis semanas, el cónyuge que ha presentado la demanda de divorcio ante el tribunal puede presentar una solicitud para obtener la sentencia firme de divorcio. Salvo en circunstancias excepcionales, no existe límite de tiempo para solicitar una sentencia firme (definitiva).

No obstante, si se presenta la solicitud para obtener un auto irrevocable doce meses después de obtener el auto de divorcio provisional, el demandante deberá facilitar una explicación por escrito, en la que conste lo siguiente:

las razones del retraso;

si los cónyuges han convivido desde la obtención del auto de divorcio provisional y, en su caso, entre qué fechas;

si una de las cónyuges, en caso de que se trate de parejas del mismo sexo entre mujeres, haya dado a luz, o se considere que así ha sido, desde la concesión del auto de divorcio provisional y, en su caso, si se ha alegado o no que se trata o puede tratarse de un descendiente de la unidad familiar.

El juez del Juzgado de Familia puede exigir al demandante que presente una declaración jurada para dar fe de la explicación aportada y puede dictar dicha resolución sobre la demanda según el juez considere oportuno.

3 Efectos jurídicos del matrimonio en:

3.1 las relaciones personales entre los cónyuges (por ejemplo, apellidos)

Las partes tienen plena libertad para volver a contraer matrimonio (o para formar una unión civil) en caso de que así lo deseen. Podrán optar por mantener el apellido de casado o volver a usar el de soltero o el de la nueva pareja registrada.

3.2 el reparto de los bienes entre los cónyuges

El tribunal, al dictar una sentencia de divorcio, nulidad o separación judicial, o posteriormente, puede decretar que los bienes se transfieran de un cónyuge a otro, o bien a un descendiente de la familia, o bien a otra persona para el beneficio de algún hijo de la unidad familiar.

Los tribunales también son competentes para fallar a favor de la realización de pagos periódicos, la venta de bienes, las pensiones alimenticias, pagos de cuantías a tanto alzado y para dictar otros autos. Tienen discreción en cuanto a qué autos dictar en un caso concreto, a fin de adecuarse a las exigencias del caso de que se trate en función de sus circunstancias concretas.

En el ejercicio de sus facultades discrecionales, los tribunales deben considerar el bienestar de los hijos de la unidad familiar menores de dieciocho años, además de las siguientes circunstancias:

la renta, el nivel de ingresos, los bienes u otros recursos financieros que cada uno de los cónyuges tiene o puede tener en un futuro próximo;

la contribución, ya sea financiera o de otro tipo, que haya realizado cada uno de los cónyuges para el mantenimiento del hogar y de los hijos;

las necesidades, obligaciones y responsabilidades económicas que cada una de las partes tenga o pueda tener en un futuro cercano;

el nivel de vida del que disfrutaba la familia antes de la ruptura del matrimonio;
la edad de ambas partes y la duración del matrimonio;
cualquier discapacidad mental o física que sufra alguna de las partes;
las contribuciones que cada parte ha hecho, o pueda hacer en el futuro, para el bienestar de la familia;
la conducta de los cónyuges, si fuera tal que resultara injusto ignorarla al considerar cómo deben repartirse los bienes;
el valor para cada uno de los cónyuges de cualquier beneficio que dicha parte perderá la oportunidad de adquirir debido al divorcio o a la anulación.

3.3 los hijos menores de los cónyuges

Tras el divorcio, ambos progenitores continuarán teniendo responsabilidad parental para con los hijos de la unidad familiar. Asimismo, cada progenitor continuará teniendo responsabilidad parental para con los hijos de otras relaciones con los que tuvieran tal responsabilidad en el momento de obtener el divorcio. Ambos progenitores también continuarán teniendo el deber de mantener a los hijos menores que hayan vivido como hijos de la familia.

3.4 la obligación de pagar una pensión alimenticia al otro cónyuge?

El deber de pasar una pensión alimenticia al otro cónyuge cesará, en la mayoría de los casos, cuando finalice el proceso de divorcio (tras conceder el divorcio definitivo), salvo en aquellos casos en los que se haya promulgado un auto de obligación alimenticia con respecto al cónyuge como parte de los procedimientos de divorcio. Además, cualquier obligación relativa a una resolución judicial existente (por ejemplo, sobre la obligación alimenticia con respecto al otro cónyuge) permanecerá en vigor, pero se podrá modificar una resolución existente en un futuro en caso de que se produzcan cambios significativos a raíz de los hechos en los que se basa la resolución judicial original.

4 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «separación legal»?

En Inglaterra y Gales, la «separación legal» se conoce como «separación judicial». Cuando un tribunal dicta tal resolución, ya no cabrá esperanza alguna de que el cónyuge demandante continúe conviviendo con su esposo o esposa. No obstante, no podrá volver a contraer matrimonio. La separación judicial en firme es una opción para los cónyuges cuyo matrimonio se ha roto irreparablemente pero que no desean volver a casarse. Al solicitante de una separación judicial no se le exige presentar pruebas de que el matrimonio se ha roto irreparablemente. Se puede presentar una demanda de divorcio tras haber obtenido una resolución de separación judicial.

Las parejas de hecho registradas pueden solicitar también una resolución de separación, que tiene exactamente la misma validez.

5 ¿Cuáles son las causas de separación legal?

El solicitante tiene que presentar pruebas de uno o varios de los hechos necesarios para demostrar la ruptura del matrimonio y, a diferencia de quienes solicitan el divorcio, no necesita esperar un año a partir de la fecha en que se celebró el matrimonio.

6 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la separación legal?

Si una de las partes de una separación judicial fallece sin haber hecho testamento, sus bienes se distribuirán de conformidad con la legislación sobre sucesiones, y una sentencia de separación judicial tendrá la misma validez que el divorcio. Por tanto, ninguno de los cónyuges tendrá ningún derecho sobre los bienes de la parte intestada. Si alguna de las partes de una separación judicial fallece y tiene testamento, la separación judicial no tendrá ningún efecto sobre los derechos derivados del citado testamento cuando, por ejemplo, la parte superviviente separada judicialmente sea nombrada como beneficiaria en el testamento.

En una separación judicial, un tribunal se rige conforme a las mismas disposiciones que el caso del divorcio en cuanto al reparto de los bienes.

7 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «anulación del matrimonio»?

Existen dos formas de anulación del matrimonio. El matrimonio puede ser declarado «nulo», que significa que el matrimonio nunca ha sido válido y nunca ha existido. En circunstancias diferentes, el matrimonio puede ser «anulable», lo que significa que uno de los cónyuges puede solicitar que el matrimonio se declare no válido. El matrimonio puede continuar en caso de que ambos cónyuges estén de acuerdo.

8 ¿Cuáles son las causas de anulación del matrimonio?

Un matrimonio será nulo y no válido si:

No se atiene a las disposiciones de las leyes sobre matrimonio de 1949 a 1986 en relación con lo siguiente:

Las partes son familiares muy próximos.

Una de las partes es menor de dieciséis años.

No se han llevado a cabo los trámites apropiados del matrimonio.

En el momento de contraer matrimonio, una de las partes ya estaba legalmente casada o registrada como pareja de hecho.

Si se trata de un matrimonio polígamo celebrado fuera de Inglaterra o Gales, si uno de los cónyuges estaba domiciliado en Inglaterra y Gales en el momento de contraer matrimonio.

Un matrimonio es anulable si se dan las siguientes circunstancias:

Que el matrimonio no se haya consumado por la incapacidad de uno de los cónyuges para hacerlo. Esto solo se aplica a los matrimonios entre personas de diferente sexo.

Que el matrimonio no se haya consumado por negativa deliberada del demandado. Esto solo se aplica a los matrimonios entre personas de diferente sexo.

Que una de las partes no haya dado su consentimiento para contraer matrimonio como es debido, porque actuó bajo presión y se vio forzada a ello, estuviera equivocada con respecto a los efectos jurídicos del matrimonio o fuera mentalmente incapaz de valorar los efectos derivados de la decisión de casarse.

Que, en el momento de contraer matrimonio, uno de los cónyuges sufriera una enfermedad mental de un tipo por el que resulte no apto para contraer matrimonio o que padeciera alguna enfermedad de transmisión sexual y el demandante no tuviera constancia de este hecho en ese momento.

Que, cuando se celebró el matrimonio, la demandada estuviera embarazada de otra persona distinta al demandante y este último no tuviera constancia de ello en el momento de casarse.

Que se haya emitido un certificado de reconocimiento de género provisional a favor de alguna de las partes después de celebrarse el matrimonio.

Que el demandado sea una persona cuyo sexo en el momento de contraer matrimonio fuera el sexo adquirido en el marco de la ley de reconocimiento de género de 2004 y el demandante no fuera consciente de este hecho en ese momento.

9 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la anulación del matrimonio?

Si un matrimonio se declara nulo, no tendrá validez alguna y se tratará como si nunca hubiera existido. No obstante, esto no afecta a la condición de los hijos.

Si un matrimonio es anulable, se tratará como si no hubiera sido válido desde la fecha en que se declare irrevocable la sentencia de anulación del matrimonio. El matrimonio se considerará existente hasta dicha fecha.

En el caso de matrimonios nulos y anulables, el tribunal podrá adoptar disposiciones para el reparto de los bienes de la misma forma que en el caso del divorcio.

10 ¿Hay medios alternativos extrajudiciales para solucionar las cuestiones relativas al divorcio?

El Gobierno fomenta el uso de la mediación familiar para resolver litigios en casos apropiados. La mediación puede resultar conveniente si se trata de litigios relacionados con los hijos y también para aquellos que conciernen a los bienes y los recursos económicos. En algunos ámbitos, los funcionarios del Servicio

de Asesoramiento Judicial para Menores y la Familia (*Children and Family Court Advisory and Support Service*) [CAFCASS \(Inglaterra\)](#) o

[CAFCASS Cymru \(Gales\)](#) habilitan instalaciones para la resolución de litigios sobre los hijos en los tribunales. El tribunal puede aplazar un caso para tratar de solucionar el litigio de esta forma.

11 ¿Dónde debo presentar mi demanda (petición) de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio? ¿Qué trámites se requieren y qué documentos deben adjuntarse a la demanda?

La demanda puede presentarse en cualquier instalación del Juzgado de Familia y en ella debe constar si se trata de una demanda de divorcio, separación judicial o anulación. Los detalles de los tribunales y los formularios necesarios se encuentran disponibles en el sitio web del [Ministerio de Justicia](#).

Para presentar una demanda normalmente es necesario pagar tasas, pero se aplican excepciones para quienes reciben prestaciones públicas o para quienes pueden demostrar que el pago de las tasas puede suponer una dificultad excesiva. Se puede encontrar información adicional en este sentido en el sitio web del [Ministerio de Justicia](#).

Una parte debe cumplimentar el [formulario de demanda \(D8\)](#) y debe acompañarlo de:

tres copias del formulario de demanda;

una copia adicional para una persona designada implicada en un caso de adulterio;

una [declaración de los acuerdos](#) en relación con los hijos menores de dieciocho años.

un certificado matrimonial (que no sea fotocopia) acompañado de una traducción jurada, si procede;

un [formulario de exención del pago de tasas](#).

12 ¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita?

La asistencia jurídica gratuita no suele estar disponible para casos de divorcio o litigios relacionados con los hijos o los bienes, a menos que exista violencia doméstica. También se realizará un estudio de los recursos económicos y los fundamentos. Puede encontrar información adicional en el [sitio web del Gobierno](#).

13 ¿Se puede recurrir una resolución de divorcio, separación legal o anulación de matrimonio?

Al emitir un auto provisional, uno de los cónyuges puede recurrir al tribunal y presentar pruebas para que no se dicte una sentencia irrevocable. El tribunal puede aplazar el caso, dictar una sentencia firme, indagar más o abordar el caso de otra forma que estime más conveniente.

Tras emitir un auto definitivo, salvo en circunstancias excepcionales, no puede entablarse recurso alguno.

No se puede apelar contra una resolución de separación judicial, pero se puede anular si ambas partes están de acuerdo.

14 ¿Qué debo hacer para que se reconozca en este Estado miembro una resolución judicial de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro de la Unión Europea?

El Reglamento (CE) n° 2201/2003 de la Unión Europea establece que una resolución judicial de divorcio, separación legal (separación judicial) o anulación del matrimonio dictada en un Estado miembro puede reconocerse en otros Estados miembros. Los documentos necesarios pueden obtenerse en el tribunal que dictó la resolución y deben presentarse ante el Tribunal Superior (*High Court*).

Este Reglamento no afecta a los asuntos de culpabilidad, consecuencias derivadas de los bienes del matrimonio, pensiones alimenticias u otras cuestiones subordinadas. Debe existir una relación real entre la parte afectada y el Estado miembro que ejerza la competencia.

El reconocimiento podrá denegarse si la resolución contraviene el orden público, por incomparecencia, si a la parte demandada no se le facilitaron los documentos pertinentes con antelación suficiente o por incompatibilidad de la resolución con una sentencia dictada en procedimientos entre las mismas partes en Inglaterra y Gales, o con una sentencia anterior dictada en otro país, siempre que dicha sentencia pueda reconocerse en Inglaterra y Gales. Cualquier interesado puede solicitar una resolución en la que se reconozca o no se reconozca una sentencia. El Tribunal Superior podrá suspender los procedimientos si se presenta un recurso contra la sentencia que se pretende reconocer.

Si el fallo no puede reconocerse en el marco de este Reglamento, el régimen de reconocimiento de divorcios obtenidos en el extranjero será la Ley de Derecho de Familia de 1986 (*Family Law Act 1986*). El artículo 46 de la citada Ley establece que:

La validez de un divorcio, una anulación o una separación legal obtenidos en el extranjero mediante procedimientos judiciales se reconocerá si:

el divorcio, la anulación o la separación judicial son efectivos de conformidad con la legislación del país en que se obtuvo;

en la fecha correspondiente (la fecha en que se incoaron los procedimientos judiciales para obtener el divorcio), cada una de las partes de la unidad matrimonial

tenía su residencia habitual en el país en que se ha obtenido el divorcio, la anulación o la separación judicial;

tenía su domicilio en dicho país;

era nacional de dicho país.

La validez de un divorcio, una anulación o una separación judicial obtenidos en el extranjero por vías distintas a los procedimientos judiciales se reconocerá si:

el divorcio, la anulación o la separación judicial son efectivos de conformidad con la legislación del país en que se obtuvo;

en la fecha pertinente (la fecha en que se obtuvo el divorcio):

cada una de las partes de la unidad matrimonial tenía su domicilio en dicho país; o

una de las partes de la unidad matrimonial tenía su domicilio en dicho país y la otra parte tenía su domicilio en un país en el que la legislación que regula el divorcio, la anulación o la separación judicial se reconoce como válida;

ninguna de las partes de la unidad conyugal tenía su residencia habitual en el Reino Unido durante el período de un año inmediatamente anterior a dicha fecha.

Cualquier persona puede solicitar al tribunal una declaración de que el divorcio, la anulación o la separación judicial obtenidos fuera de Inglaterra o Gales deben reconocerse en Inglaterra y Gales. El tribunal podrá dar curso a la solicitud siempre que el demandante:

tuviera su domicilio en Inglaterra y Gales en la fecha en que se incoaron los procedimientos judiciales;

tuviera su residencia habitual en Inglaterra y Gales durante el período de un año hasta dicha fecha.

15 ¿A qué órgano jurisdiccional hay que acudir para impugnar el reconocimiento de una resolución de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro de la Unión Europea

De conformidad con las condiciones descritas anteriormente, cualquier persona puede solicitar al Juzgado de Familia que emita una declaración de que el divorcio, la anulación o la separación judicial no deben reconocerse en Inglaterra y Gales.

Las solicitudes de reconocimiento en el marco del citado Reglamento de la UE deberán presentarse ante el Tribunal Superior. El demandante deberá informar al demandado acerca de la solicitud que les brinda la oportunidad de impugnar el reconocimiento de una resolución mediante el envío de los documentos oportunos, a menos que el tribunal falle que el demandado ha aceptado la sentencia de manera inequívoca.

El Reglamento establece que cualquier parte interesada podrá solicitar que se reconozca o no la resolución. El Tribunal Superior podrá suspender los procedimientos si se presenta un recurso contra la sentencia que se pretende reconocer en el Estado miembro en que se dictó la sentencia.

16 ¿Qué legislación de divorcio tiene que aplicar el órgano jurisdiccional en un proceso entre dos cónyuges que no residen en este Estado miembro o que tienen nacionalidades diferentes?

Los tribunales de Inglaterra y Gales siempre aplicarán la legislación de Inglaterra y Gales a las demandas que se interpongan ante ellos. Los tribunales tienen competencia para conocer de un divorcio, incluso en los casos en que el matrimonio se haya contraído en el extranjero, si cualquiera de las partes de la unidad conyugal:

tuviera su domicilio en Inglaterra y Gales en la fecha en que se incoaron los procedimientos judiciales; o

tuviera su residencia habitual en Inglaterra y Gales durante el período de un año hasta dicha fecha.

Enlaces relacionados

[Divorcio, separación y ruptura de la relación](#)

[Asistencia jurídica gratuita](#)

Última actualización: 20/02/2019

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.